

1 7 77 or or te
hayan tratado al S. Conxex. y conferido largam.
con su señoría sobre negocio, quien enterado de la
Justicia que asiste a este Ayuntamiento y otros
Car.^{tos} fieles executores, ofrecio administrarla siempre
que en dha instancia se le haga presente el Real Des-
pacho del Conxexo de Castilla, quando por parte de
esta Ciudad contra dho Mexicaderey; De que da Cuen-
ta para q. en su intelinencia resuelva lo q. tenga
por conveniente. Y la Ciudad havendolo oyo, y
conferido; dio a dhos señores la r. donay quany por
esta dhrerencia; Y acoido participen las correspondien-
ter al S.^{or} Conxex.^{or} y que los Car.^{tos} Comisarios en
cargado de este negocio practiquen en el lo que les
esta encargado y llevar entendido.

Se componga el
puente junto al
mol.º del Rey en
la Areg. de venia.
Jan. 11.

El señor D. Gaspar de Aguado Rexador y mo delo
Car.^{tos} Comisarios de la Aregua mayor de Vaxxera y
dio cuenta a la Ciudad de lo estrecho que se halla el
puente q. hay junto al molino del Rey, sobre la Areg-
quia de Veniasan y la desgracia que por esta razon
puedo haver sucedido el Sarado en la tarde, como
delo cochey del señor Conxex. en q. viva su señoría y
otro Car.^{tos} a ma vista ocular, y q. le pareciere
preciso q. con toda brevedad se envanche, y al mis-
mo tiempo q. se esta executando la obra en dho
molino del Rey, sobre q. la Ciudad resolviera lo q. sea
de su agrado. Y havendolo oyo y conferido; Acor-
do que los Car.^{tos} Comisarios de dha Aregua mayor
de Vaxxera hagan componer dho puente con la ma-
yor brevedad y con auxilio a ordenanza, y suplico